

CAPÍTULO 2

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO INTEGRADA Y CONSOLIDADA



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A
PUEBLA

en **Pensar
Grande**



OBJETIVOS

- Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.
- Desarrollar la Política de Ingresos



ESTRATEGIAS

- Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado.
- Mejora de la administración tributaria del Estado.
- Fortalecimiento de la colaboración fiscal con la federación.



METAS

- Lograr una proporción de los Ingresos Propios del Estado en relación con los Ingresos Totales del 9.2% para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Cumplir con el 100.0% en la recaudación de los Ingresos de Libre Disposición respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado, cuyo monto asciende a 70 mil 1 millones de pesos para 2025.



INTRODUCCIÓN

Derivado de la transición del Poder Ejecutivo a nivel Federal, la conformación del Paquete Fiscal para el ejercicio fiscal 2025 fue atípica en sus criterios y metodología de integración, con lo cual, en apego al artículo 74, fracción IV, párrafo III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica para 2025, se presentaron hasta el 15 de noviembre de 2024, misma fecha que de acuerdo con el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (CPELSP), es el límite para presentar ante el Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Ingresos Estatal.

Ante lo anterior, la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, fue elaborada bajo los supuestos y variables comprendidas en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conocida como “Pre-Criterios Generales de Política Económica”, atendiendo el marco normativo previsto en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. La mencionada iniciativa fue aprobada en Sesión Pública Ordinaria el 28 de noviembre de 2024 por el H. Congreso Local, basándose en el siguiente panorama macroeconómico:

MARCO MACROECONÓMICO 2025

Principales Variables	2025 ^{e/}
Producto Interno Bruto (rango de crecimiento % real)	2.0-3.0
Inflación (Variación INPC dic. /dic.)	3.3
Tipo de cambio nominal promedio (pesos por dólar)	179
Tasa de interés CETES 28 días (% nominal promedio)	8.1
Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de Petróleo (dls./barril)	58.4
Plataforma de Producción promedio (miles de barriles diarios)	1,863.1
PIB de los Estados Unidos (crecimiento % real)	2.1

^{e/} Valor estimado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2025.PDF

El Panorama económico en el cual se desarrolló la economía a nivel nacional y estatal, tuvo las siguientes particularidades que impactaron a las finanzas públicas y la recepción de recursos públicos:

- Incertidumbre comercial por políticas arancelarias de Estados Unidos de América, principal socio comercial de México.
- Inflación por arriba de las expectativas, que impactaron las tasas de interés y la Inversión Extranjera.
- Incremento de las tensiones geopolíticas, trayendo impactos al mercado de materias primas y volatilidad en el sector financiero.
- Desaceleración de la demanda agregada y el sector productivo a nivel nacional, impactando negativamente la generación de empleos y la formalidad laboral.

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, el Ejecutivo Estatal; asumió el compromiso de establecer acciones que permitan garantizar la sostenibilidad fiscal en la entidad, y con ello incrementar las capacidades de la Administración Pública, en beneficio de la población y en especial de los más vulnerables.

Ante lo mencionado, la estimación aprobada en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2025, ascendió a 126 mil 223 millones 50 mil pesos de los cuales:

- Los llamados Ingresos Tributarios se estimaron en 7 mil 838 millones 337 mil pesos; donde destacó el monto programado para el Impuesto sobre Nóminas y Asimilables con 5 mil 485 millones 33 mil pesos, lo que representó el 70.0% del total de los Ingresos Tributarios.
- Los Ingresos No Tributarios proyectados, sumaron 3 mil 836 millones 927 mil pesos; monto que representó el 3.0% de los ingresos totales estimados.
- Los ingresos de Origen Federal ascendieron a 114 mil 547 millones 785 mil pesos, distribuidos en:
 - Los ingresos por las Participaciones que se previeron en 56 mil 590 millones 581 mil pesos.
 - Las Aportaciones se proyectaron por 49 mil 376 millones 897 mil pesos.
 - Los Convenios Federales, se estimaron en 6 mil 727 millones 287 mil pesos.
 - Los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, se programaron en mil 734 millones 893 mil pesos.
 - Los Fondos Distintos de Aportaciones se estimaron por 118 millones 127 mil pesos.

RECURSOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE ESTADO DE PUEBLA
2025
(Miles de pesos)

Concepto	2025
Total	126,223,049.5
De Fuentes Locales	11,675,264.3
Tributarios	7,838,336.9
Impuestos Sobre los Ingresos	8,024.8
Impuestos Sobre el Patrimonio	2,156,503.1
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	139,685.8
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	5,485,032.9
Accesorios	49,090.3
No Tributarios	3,836,927.4
Derechos	3,328,894.8
Productos	62,675.9
Aprovechamientos	445,356.7
De Origen Federal	114,547,785.3
Participaciones	56,590,580.9
Aportaciones	49,376,897.0
Convenios Federales	6,727,287.0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,734,893.0
Fondos Distintos de Aportaciones	118,127.4
Otros Ingresos	0.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria



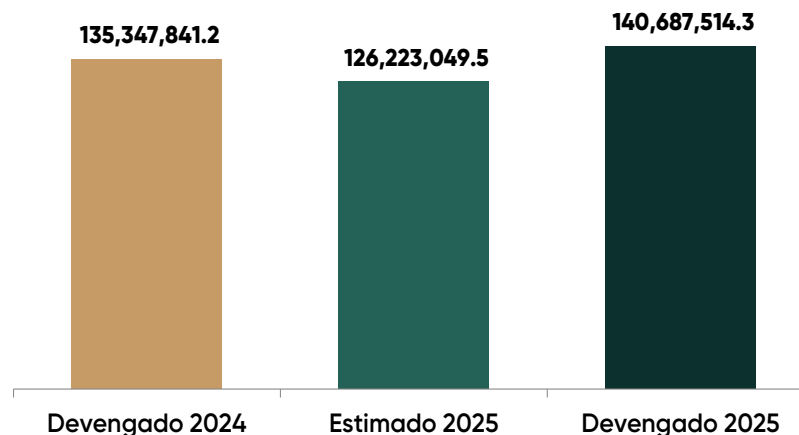
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

En un contexto económico caracterizado por la persistencia de factores de incertidumbre que influyeron en la dinámica de las actividades productivas y del consumo, la captación de los ingresos públicos constituyó un elemento fundamental para el Estado. La suficiencia recaudatoria resultó clave para hacer frente a las presiones del gasto público y garantizar la atención oportuna de las necesidades de la población, particularmente de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad en la entidad.

En este sentido, se fortalecieron las estrategias orientadas a incrementar los ingresos públicos estatales. Entre las principales acciones destacaron la ampliación de los puntos de pago, la instrumentación de programas de regularización de contribuyentes, el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, la promoción de la cultura contributiva, la implementación de un programa integral de vigilancia de obligaciones fiscales y la recuperación de adeudos. De igual forma, se llevaron a cabo acciones de fiscalización en materia estatal y federal coordinada, así como mecanismos para verificar la legal estancia en el país de mercancías y vehículos de procedencia extranjera.

Derivado de lo anterior; los Ingresos Totales obtenidos por el Gobierno del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025, ascendieron a 140 mil 687 millones 514 mil pesos, monto superior en 14 mil 464 millones 465 mil pesos respecto a lo estimado; lo que representa un incremento de 11.5%. Asimismo, en comparación con el monto observado en el ejercicio fiscal anterior, los ingresos registraron un crecimiento real de 0.9%, equivalente a 5 mil 339 millones 673 mil pesos en términos nominales.

INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2025
(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



INGRESOS TOTALES

La estructura de los ingresos del Estado reflejó las distintas fuentes de financiamiento que permiten al Gobierno Estatal atender sus responsabilidades y sostener la operación de los programas y políticas públicas orientadas al desarrollo económico y social. El análisis de su composición permite identificar la participación relativa de cada fuente de recursos y evaluar el desempeño de la recaudación durante el ejercicio fiscal.

- Los **Ingresos de Fuentes Locales** obtuvieron recursos por 13 mil 415 millones 881 mil pesos, cifra superior a lo estimado en la Ley de Ingresos 2025 por mil 740 millones 617 mil pesos, lo que representó un incremento del 14.9%; comparada con el año 2024, se reportó un crecimiento de 2.1% en cifras reales.
- En referencia a los **Ingresos de Origen Federal**, estos ascendieron a 119 mil 613 millones 402 mil pesos; monto superior a lo programado en 4.4%, equivalente a 5 mil 65 millones 616 mil pesos adicionales; sin embargo, en relación con lo devengado para 2024, se observó una disminución real de 0.9%.
- Por los denominados **Otros Ingresos**, se obtuvieron 5 mil 658 millones 232 mil pesos, cifra que superó en 0.8% real lo registrado en el ejercicio anterior.
- Por último, por **Ingresos Derivados de Financiamiento**, se devengó la cantidad de 2 mil millones de pesos.

INGRESOS TOTALES 2025 (Miles de pesos)

Concepto	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	2024
				Importe	%	%Real ^{1/}
Total	135,347,841.2	126,223,049.5	140,687,514.3	14,464,464.7	11.5	0.9
Ingresos de Fuentes Locales	12,757,606.2	11,675,264.3	13,415,880.9	1,740,616.7	14.9	2.1
Ingresos de Origen Federal	117,142,943.8	114,547,785.3	119,613,401.6	5,065,616.3	4.4	(0.9)
Otros Ingresos	5,447,291.2	0.0	5,658,231.7	5,658,231.7	0.0	0.8
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	0.0	2,000,000.0	2,000,000.0	0.0	0.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



INGRESOS DE FUENTES LOCALES

Los Ingresos de Fuentes Locales, integrados por los ingresos tributarios y no tributarios, registraron un desempeño favorable impulsado por acciones orientadas al fortalecimiento de la recaudación, la modernización de los mecanismos de pago y la mejora en los procesos de fiscalización. Dentro de esta categoría, los ingresos tributarios destacaron al representar el 61.2% del total de estos recursos.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Por concepto de Ingresos Tributarios fueron recaudados 8 mil 210 millones 988 mil pesos, monto superior en 372 millones 651 mil pesos respecto a lo estimado, lo que representó un incremento de 4.8%; aunado a esto, en comparación con el monto devengado en 2024, estos ingresos registraron un crecimiento real de 5.7%, una vez descontado el efecto inflacionario.

INGRESOS TRIBUTARIOS (Miles de Pesos)

Concepto	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	2024
				Importe	%	%Real ^{1/}
Total	7,541,099.6	7,838,336.9	8,210,988.3	372,651.4	4.8	5.7
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	5,229,585.7	5,485,032.9	5,607,363.2	122,330.3	2.2	4.1
Impuestos Sobre el Patrimonio	2,117,517.9	2,156,503.1	2,415,893.4	259,390.3	12.0	10.8
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	126,990.7	139,685.8	129,775.0	(9910.8)	(7.1)	(0.8)
Impuesto Sobre los Ingresos	9,864.5	8,024.8	7,416.6	(608.2)	(7.6)	(27.0)
Accesorios	57,140.8	49,090.3	50,540.1	1,449.7	3.0	(14.1)

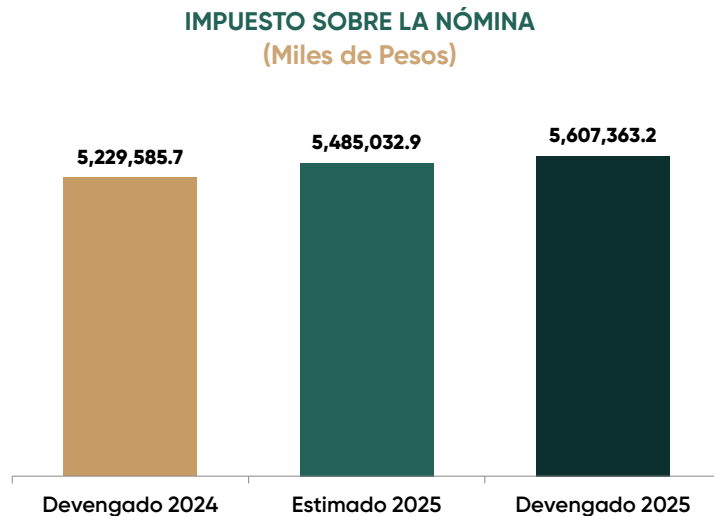
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

El principal componente de los Ingresos Tributarios, fue el **Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables**, integrado en la legislación estatal por el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el cual devengó la cantidad de 5 mil 607 millones 363 mil pesos, cifra superior en 122 millones 330 mil pesos a lo estimado en la Ley de Ingresos. Descontando la inflación, la recaudación de este impuesto creció un 4.1% respecto a lo devengado en 2024; siendo así el concepto de mayor participación dentro de este rubro.

A pesar de que durante 2025 el empleo formal presentó un comportamiento irregular, el promedio anual de trabajadores afiliados se ubicó en 661 mil 165, cifra ligeramente superior en 0.3% al promedio registrado en 2024, que fue de 659 mil 285 trabajadores, lo que contribuyó a ampliar la base gravable de este impuesto. Asimismo, durante el ejercicio se alcanzó un máximo mensual de 672 mil 867 empleos en el mes de noviembre, reflejando niveles de empleo formal superiores a los observados en el año anterior.



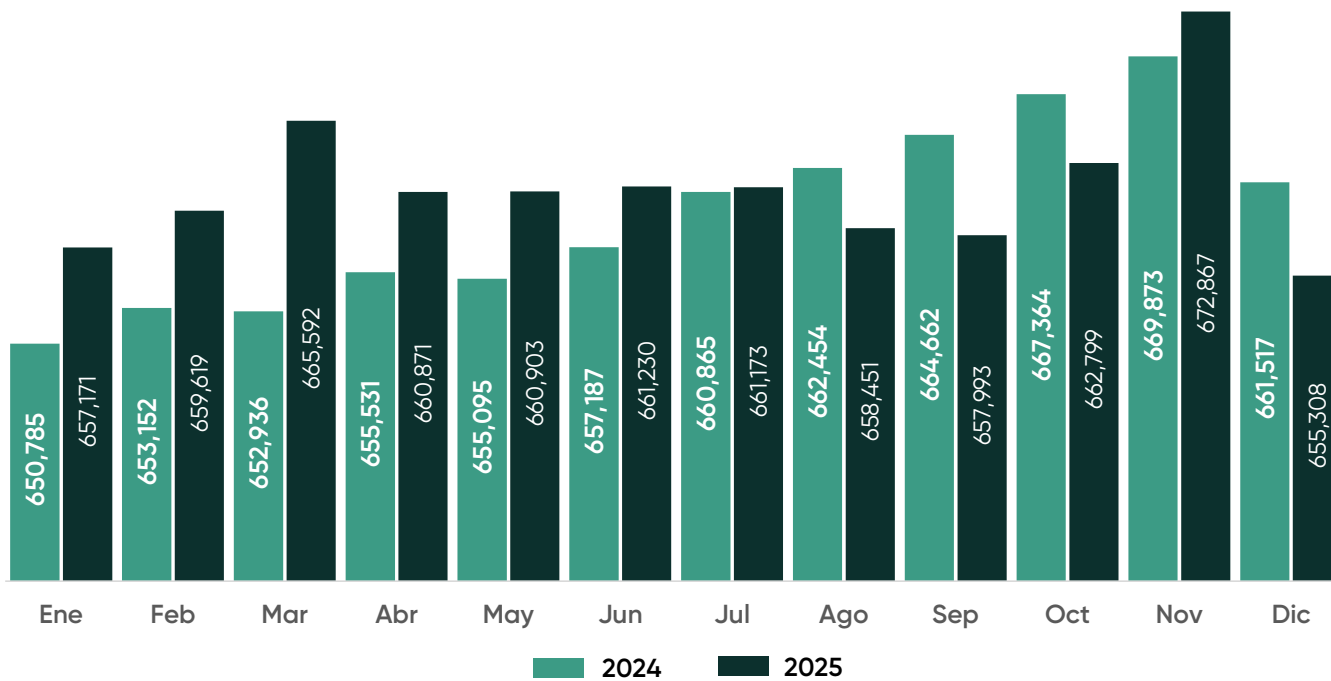
Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

El desempeño en la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas estuvo vinculado principalmente a la evolución del empleo formal en el estado. De acuerdo con información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), durante la primera mitad de 2025 se registró un crecimiento sostenido en el número de trabajadores afiliados en comparación con 2024; no obstante, hacia la segunda mitad del año se observaron reducciones en el ritmo de generación de empleo.

NÚMERO DE TRABAJADORES DE PUEBLA REGISTRADOS EN EL IMSS

2024 – 2025

(Miles de Trabajadores)



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes

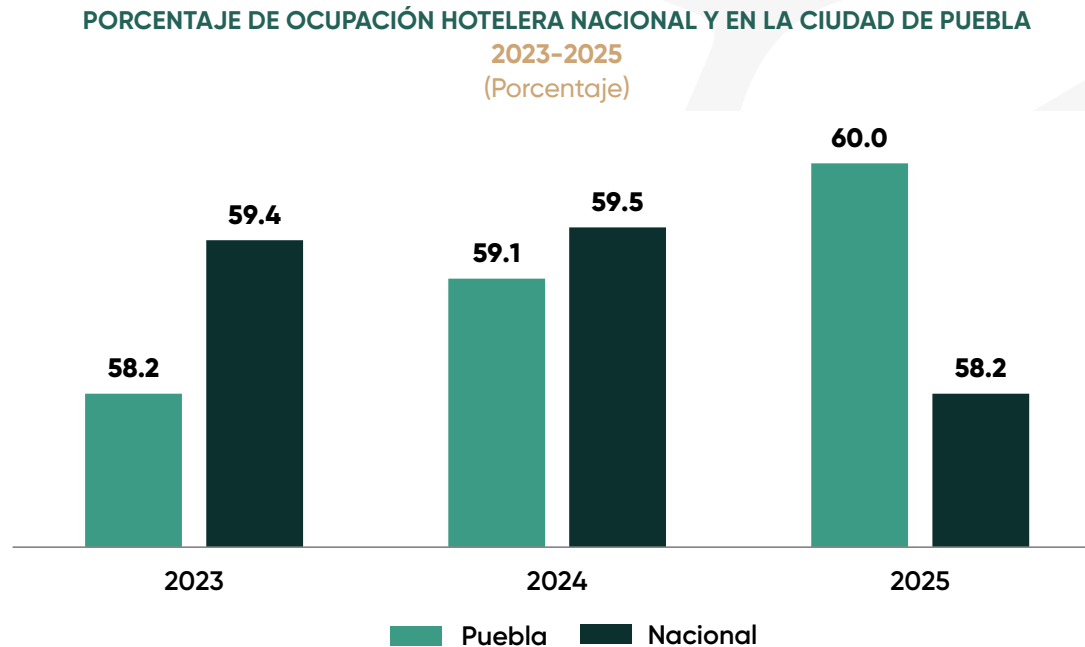
Por su parte, el **Impuesto sobre el Patrimonio**, integrado por el Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, fue el componente que registró el mayor crecimiento real dentro de los ingresos tributarios en comparación con lo devengado en 2024. Durante 2025 se recaudaron 2 mil 415 millones 893 mil pesos, cifra que representó un crecimiento real de 10.8% respecto al año anterior y un incremento de 12.0% en relación con lo estimado en la Ley de Ingresos, equivalente a 259 millones 390 mil pesos adicionales a lo previsto. Este resultado estuvo asociado, principalmente, al incremento en el número de vehículos que realizaron oportunamente el pago de sus obligaciones fiscales, rubro que registró un crecimiento de 10.3% en comparación con el observado en 2024.

El **Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones** registró durante el ejercicio fiscal 2025 una recaudación de 129 millones 775 mil pesos, monto inferior en 9 millones 911 mil pesos respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos. En comparación con el monto devengado en 2024, este rubro presentó una disminución real de 0.8%.

Este apartado se integró por dos conceptos. El primero correspondiente al **Impuesto sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos**, el cual generó 37 millones 230 mil pesos. En términos reales, este concepto registró una variación negativa de 29.1% respecto a lo devengado en 2024, derivado principalmente de que el contribuyente Apuestas Internacionales (Play City) dejó de operar en el estado.

Por otro lado, el **Impuesto sobre Servicios de Hospedaje** generó ingresos por 92 millones 545 mil pesos, lo que representó un crecimiento real de 18.2% en comparación con 2024, así como un incremento de 14.0% respecto al monto programado. Este desempeño estuvo asociado al dinamismo del sector turístico en el estado.

Referente a lo anterior, de acuerdo con la información más reciente de la Secretaría de Turismo, durante 2025 la ocupación hotelera en la ciudad de Puebla alcanzó el 60.0%, nivel superior al observado en 2024 y 2023. Asimismo, este indicador superó el promedio nacional de 58.2%, lo que refleja un mayor dinamismo del turismo estatal y su impacto positivo en la recaudación de este impuesto.



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria con datos de DATATUR, Secretaría de Turismo, https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentoscompartidos/monitoreo/2025-MES_12_Publico.pdf

Por su parte, el **Impuesto sobre los Ingresos**, integrado por el Impuesto sobre Loterías, generó una recaudación de 7 millones 417 mil pesos, cifra inferior en 608 mil pesos a lo estimado en la Ley de Ingresos, lo que representó una disminución de 7.6%. Asimismo, en comparación con lo devengado en 2024, este concepto registró una caída real de 27.0%. Cabe señalar que la recaudación de este gravamen depende principalmente del monto de los premios pagados por la Lotería Nacional en el estado, por lo que su comportamiento responde a la dinámica propia de estos sorteos y no necesariamente a factores asociados al esfuerzo recaudatorio.

Por último, los **Accesorios de Impuestos**, integrados por recargos, actualizaciones y multas, registraron ingresos por 50 millones 540 mil pesos, monto 3.0% superior a lo estimado. No obstante, en comparación con el año anterior, estos recursos mostraron una disminución real de 14.1%, situación que se explica principalmente por la recaudación extraordinaria de recargos del Impuesto sobre Nómina registrada en 2024, la cual no se presentó durante el ejercicio que se informa.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los **Ingresos No Tributarios**, integrados por Derechos, Productos y Aprovechamientos, ascendieron en 2025 a 5 mil 204 millones 893 mil pesos, cifra superior en mil 367 millones 965 mil pesos respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, lo que representó un incremento de 35.7%. No obstante, en comparación con lo devengado en 2024, estos recursos registraron una disminución real de 3.1%.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Miles de Pesos)

Concepto	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
				Importe	%	%Real ^{1/}
Total	5,216,506.6	3,836,927.4	5,204,892.6	1,367,965.3	35.7	(3.1)
Derechos	3,291,668.7	3,328,894.8	3,561,580.4	232,685.6	7.0	5.1
Productos	1,383,079.0	62,675.9	1,108,231.4	1,045,555.5	**	(22.2)
Aprovechamientos	541,758.9	445,356.7	535,080.8	89,724.1	20.1	(4.1)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

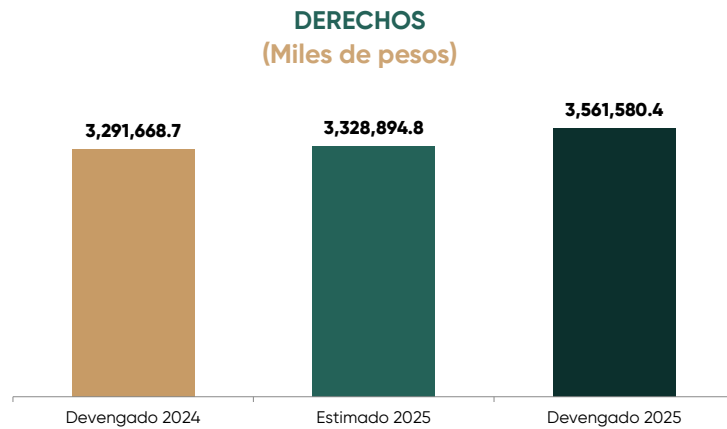
^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

**Cifra superior al 100.0 por ciento

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

DERECHOS

Los **Derechos**, derivados del uso o aprovechamiento de bienes del dominio público, así como de los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el ejercicio de funciones de derecho público, generaron ingresos por 3 mil 561 millones 580 mil pesos durante 2025. Este monto fue 7.0% superior a lo estimado en la Ley de Ingresos y representó un crecimiento real de 5.1% respecto a lo devengado en 2024.



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

En particular el comportamiento de la recaudación por concepto de Derechos en 2025 fue la siguiente:

PODER EJECUTIVO

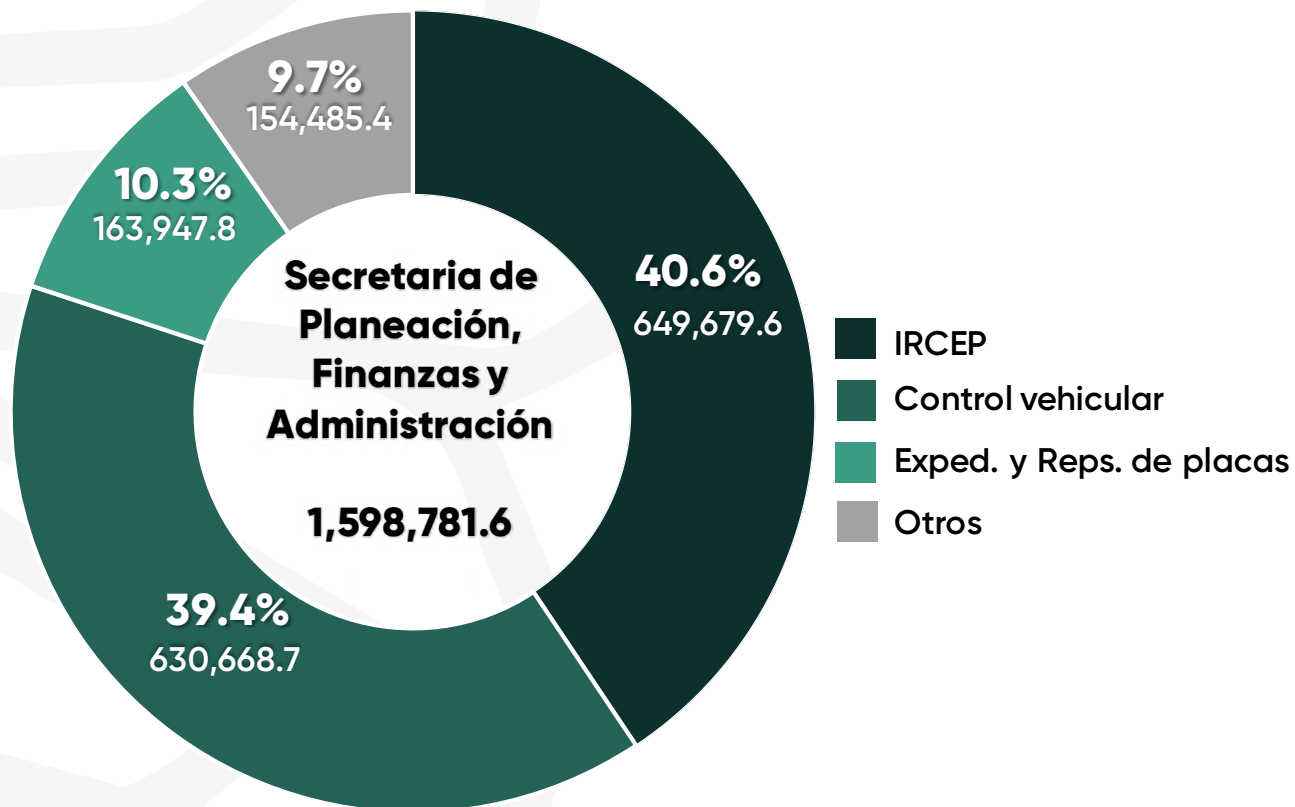
Los Derechos recaudados por el Poder Ejecutivo durante el ejercicio fiscal 2025 ascendieron a 2 mil 906 millones 894 mil pesos, monto que representó el 81.6% del total de los derechos recaudados por el Estado. Dicho monto presentó una variación positiva del 4.5% en términos reales respecto a lo devengado en 2024.

La recaudación obtenida por el Poder Ejecutivo se integró por los ingresos generados por diversas dependencias estatales, entre las que destacó la **Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFyA)**, que registró ingresos por mil 598 millones 782 mil pesos, equivalentes al 55.0% de los derechos recaudados por el Ejecutivo.

Dentro de esta dependencia, los principales conceptos de recaudación fueron los siguientes:

- Los servicios prestados a través del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP) devengaron recursos por 649 millones 680 mil pesos, representando el 40.6% de los ingresos por derechos de la Secretaría.
- Los servicios de control vehicular generaron ingresos por 630 millones 669 mil pesos, lo que representó el 39.4% del total recaudado por la Secretaría, a su vez, esta cantidad representó un crecimiento real del 10.5% respecto a lo devengado en 2024.
- Por su parte, los servicios correspondientes a la expedición y reposición de placas generaron 163 millones 948 mil pesos, equivalentes al 10.3% del total recaudado por la dependencia.
- Finalmente, el rubro de otros servicios aportó ingresos por 154 millones 485 mil pesos, equivalentes al 9.7% del total recaudado por la Secretaría.

DERECHOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
(Miles de Pesos y Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Por su parte, la **Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT)** se consolidó como la segunda dependencia con mayor recaudación de derechos dentro del Poder Ejecutivo, al aportar el 18.4% del total, con ingresos por 535 millones 209 mil pesos. Este monto superó tanto lo estimado como lo devengado en el ejercicio anterior, registrando incrementos del 25.6% y 21.6% en términos reales, respectivamente.

El desempeño recaudatorio se explicó principalmente por la demanda de trámites relacionados con la expedición y renovación de licencias de conducir, así como por los servicios vinculados a la regulación del transporte público y privado. Destacaron los siguientes conceptos:

- La expedición de licencias de automovilista, motociclista y chofer con vigencia de cinco años generó recursos por 133 millones 324 mil pesos, lo que representó superar lo recaudado el año previo en 14.0% real. Este concepto concentró el 24.9% de los ingresos generados por la Secretaría.
- Por su parte, los ingresos derivados del análisis anual para verificar el registro estatal de concesiones y permisos, así como el cumplimiento de las condiciones para la prestación del servicio, ascendieron a 87 millones 940 mil pesos, lo que representó un incremento real de 39.9% respecto al ejercicio anterior.

La **Secretaría de Gobernación (SG)** generó ingresos por 309 millones 296 mil pesos, equivalentes al 10.6% de la recaudación por derechos del Poder Ejecutivo. Este monto superó en 4 millones 637 mil pesos lo estimado y registró un crecimiento real de 0.6% respecto a 2024.

El desempeño de la dependencia se explicó principalmente por los siguientes conceptos:

- Derechos del Registro del Estado Civil de las Personas, que generaron 252 millones 848 mil pesos, con un crecimiento real de 5.8% respecto a 2024. Dentro de este rubro destacó la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, como el servicio de mayor recaudación.
- Servicios de la Dirección General de Gobierno, que aportaron 29 millones 531 mil pesos, lo que representó un incremento real de 2.0% en comparación con el año anterior. El concepto con mayor participación fue la legalización de firmas en documentos públicos de la entidad.

La **Secretaría de Educación Pública (SEP)** aportó 160 millones 896 mil pesos por concepto de derechos, lo que representó el 5.5% de los ingresos por servicios del Poder Ejecutivo. Este monto registró una ligera disminución real de 1.9% respecto a 2024.

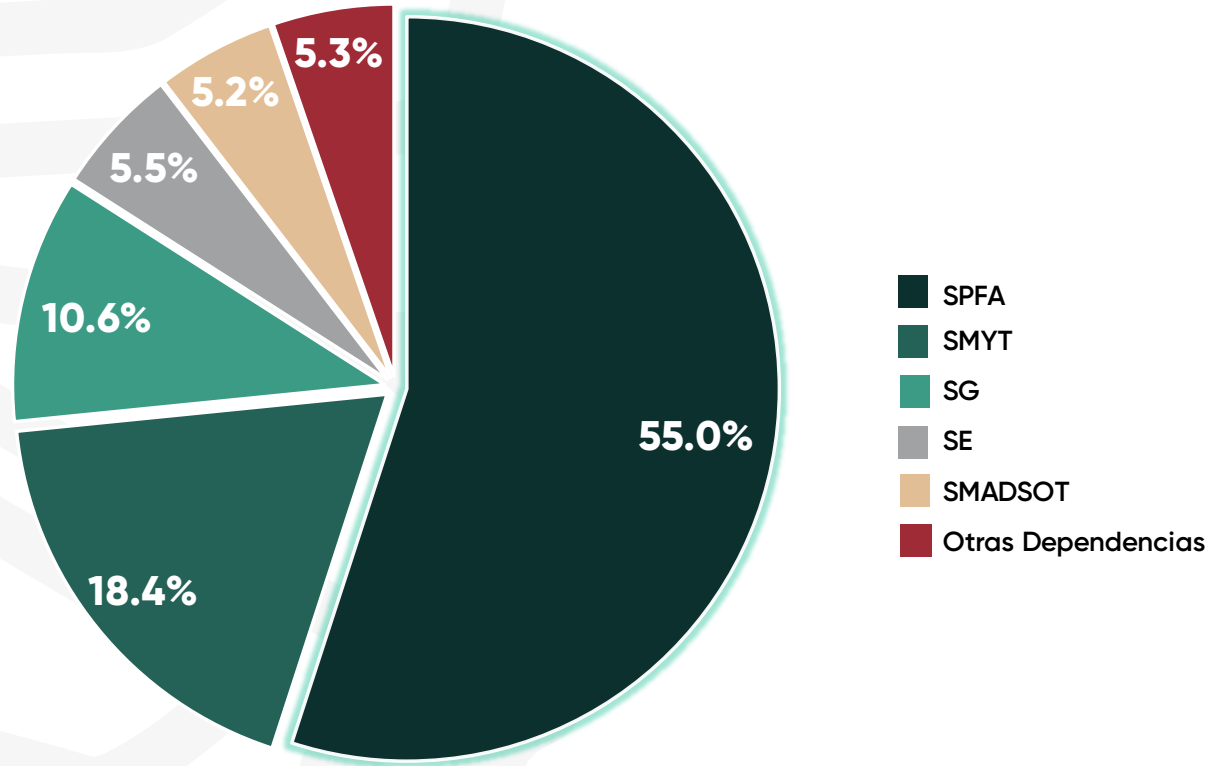
La recaudación de la dependencia se explicó principalmente por los siguientes conceptos:

- Dictaminación electrónica de expedientes para el otorgamiento de títulos profesionales electrónicos —correspondientes a Técnico, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado—, que generó 21 millones 985 mil pesos, superando en 778 mil pesos lo estimado.
- Cuotas anuales de instituciones particulares de educación superior, que aportaron 18 millones 193 mil pesos.
- Acreditación por examen ordinario o extemporáneo de alumnos de preparatoria abierta, con ingresos por 15 millones 513 mil pesos.

Por otro lado, la **Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT)** aportó el 5.2% del total de derechos recaudados por el Poder Ejecutivo, con ingresos por 149 millones 748 mil pesos. Esta cifra representó una disminución real de 8.8% en comparación con 2024, resultado principalmente de la menor recaudación asociada a la emisión de certificados y hologramas de verificación vehicular.

Finalmente, los derechos generados por las **demás dependencias de la Administración Pública del Estado** ascendieron a 152 millones 963 mil pesos.

DERECHOS RECAUDADOS POR EL PODER EJECUTIVO
(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, los derechos recaudados por los Organismos Públicos Descentralizados ascendieron a 579 millones 31 mil pesos, cifra superior en 12.7% a lo estimado, lo que representó 65 millones 459 mil pesos adicionales para la entidad. Asimismo, en comparación con lo registrado en 2024, se observó un crecimiento real de 8.3%.

Dentro de este rubro, los organismos del **sector educativo** continuaron concentrando la mayor parte de los ingresos, destacando las siguientes entidades:

- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, con ingresos por 117 millones 221 mil pesos, monto superior en 17.5% a lo estimado y con un crecimiento real de 10.2%, derivado principalmente del cobro de cuotas correspondientes a programas de licenciatura en modalidades de sistema abierto y semipresencial.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, que reportó ingresos por 63 millones 762 mil pesos, lo que representó un aumento de 4.6% respecto a lo estimado y una variación real positiva de 1.7%.
- Universidad Tecnológica de Puebla, con un devengado de 49 millones 201 mil pesos, monto que se mantuvo en línea con lo programado, aunque registró una disminución real de 4.3% en comparación con 2024.

En cuanto a los organismos no educativos, destacó el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual reportó ingresos por 83 millones 66 mil pesos, monto que superó significativamente lo estimado y representó un crecimiento real de 45.9% en comparación con lo registrado en 2024.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y PODERES

Los **Órganos Autónomos** registraron ingresos por 41 millones 280 mil pesos, provenientes en su totalidad de los servicios prestados por la **Fiscalía General del Estado**. Este monto representó una variación positiva de 1.8% respecto a lo estimado; no obstante, en comparación con 2024 se observó una disminución real de 4.7%.

Al interior de la Fiscalía, destacó el trámite de constancias de no antecedentes penales, en sus modalidades física y digital, al generar 33 millones 236 mil pesos, consolidándose como la principal fuente de ingresos del organismo.

Por su parte, los derechos recaudados por el **Poder Judicial** ascendieron a 18 millones 502 mil pesos, cifra que superó en 3 millones 776 mil pesos lo estimado en la Ley de Ingresos, lo que representó un incremento de 25.6%. Asimismo, en comparación con el ejercicio anterior, se registró un crecimiento real de 3.5%.

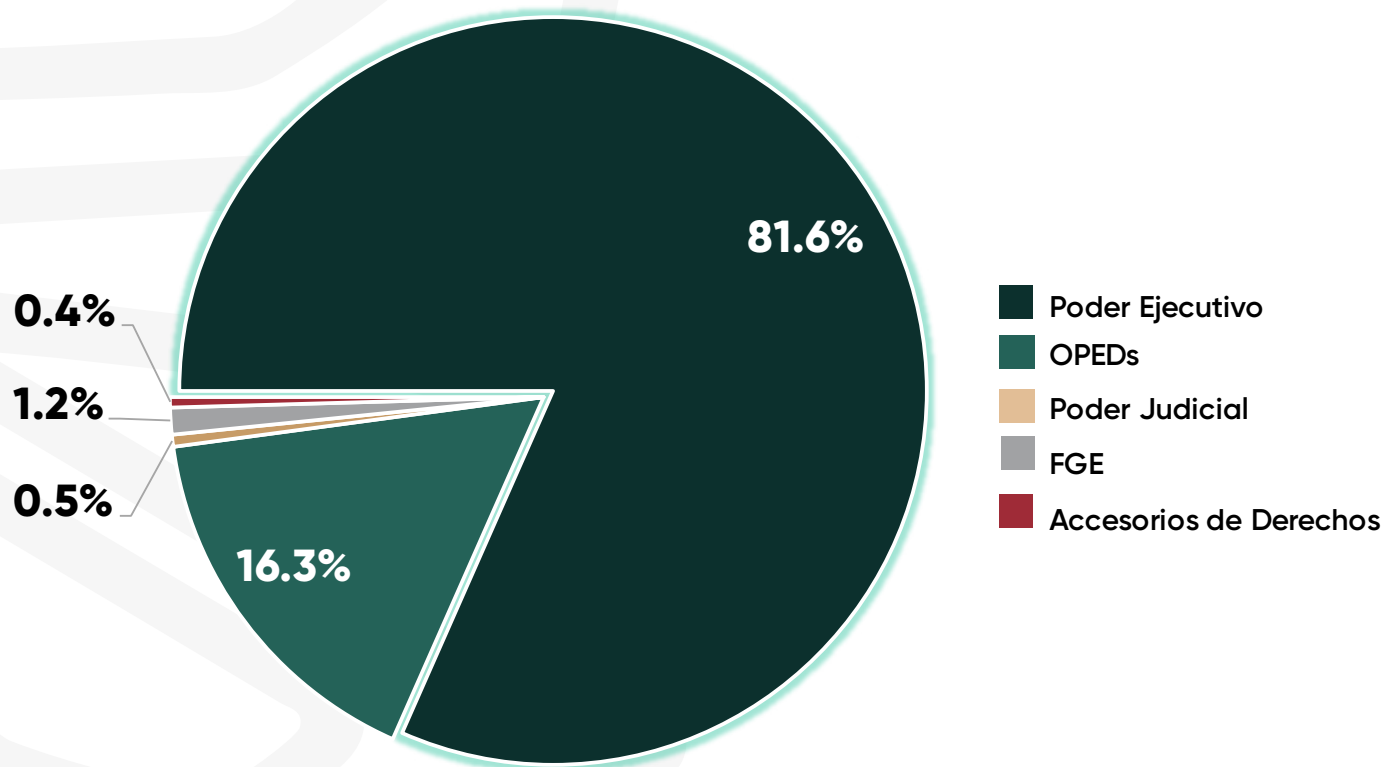
Dentro de estos ingresos, destacó el concepto de Servicios por Certificación de Documentos, el cual generó 5 millones 729 mil pesos, posicionándose como el rubro de mayor recaudación dentro del Poder Judicial.

ACCESORIOS DE DERECHOS

Finalmente, en lo que respecta a los Accesorios de Derechos, se registró un devengado de 15 millones 873 mil pesos, monto que superó en 6 millones 28 mil pesos lo estimado en la Ley de Ingresos, lo que representó un crecimiento real de 16.6%.

Al interior de este rubro, los recargos concentraron la mayor parte de la recaudación, al generar 10 millones 912 mil pesos. Por su parte, las actualizaciones registraron ingresos por 4 millones 915 mil pesos, presentando un incremento real de 84.0%. Finalmente, las multas aportaron 46 mil pesos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS DERECHOS
2025
(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

PRODUCTOS

Durante 2025, los ingresos por concepto de Productos ascendieron a mil 108 millones 231 mil pesos, cifra que superó en mil 45 millones 556 mil pesos lo previsto en la Ley de Ingresos del ejercicio. Sin embargo, en comparación con lo devengado en 2024, se observó una disminución de 22.2% en términos reales.

PRODUCTOS (Miles de Pesos)

Concepto	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real ^{1/}
Total	1,383,079.0	62,675.9	1,108,231.4	1,045,555.5	**	(22.2)
Intereses por Inversiones de Recursos Estatales	1,235,570.8	61,700.0	1,009,715.9	948,015.9	**	(20.7)
Intereses por Inversiones de Aportaciones	56,996.3	0.0	48,813.7	48,813.7	0.0	(16.8)
Intereses por Inversiones de Convenios	8,861.1	0.0	42,810.9	42,810.9	0.0	**
Productos por Prestación de Servicios	5,565.3	975.9	6,890.9	5,915.0	**	20.2
Enajenación de Bienes	76,085.6	0.0	0.0	0.0	0.0	(**)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

**Cifra superior al 100.0 por ciento

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

De esta forma, los conceptos que integraron este rubro presentaron la siguiente evolución:

- Intereses por Inversiones de Recursos Estatales registraron un devengado de mil 9 millones 716 mil pesos en 2025, cifra significativamente superior a lo estimado en la Ley de Ingresos; sin embargo, en comparación con el ejercicio anterior, se observó una disminución real de 20.7%.
- Intereses por Inversiones de Aportaciones aportaron 48 millones 814 mil pesos, monto inferior 16.8% en términos reales en comparación con lo registrado en 2024.
- Intereses por Inversiones de Convenios, estos presentaron una recaudación de 42 millones 811 mil pesos.
- Productos por Prestación de Servicios ingresaron 6 millones 891 mil pesos, con ello se logró recaudar 5 millones 915 mil pesos adicionales a lo proyectado para 2025. Lo que se tradujo en un crecimiento real del 20.2% respecto al 2024.

APROVECHAMIENTOS

El rubro de Aprovechamientos registró ingresos por 535 millones 81 mil pesos, lo que representó una disminución real de 4.1% respecto a 2024. No obstante, el monto recaudado fue 20.1% superior a lo estimado, lo que se tradujo en 89 millones 724 mil pesos adicionales para el Estado.

El comportamiento al interior de este rubro estuvo determinado de la siguiente forma:

- Las Multas y Penalizaciones generaron ingresos por 500 millones 741 mil pesos. Este monto representó una disminución real de 3.9% respecto a 2024; no obstante, resultó 18.8% superior a lo estimado en la Ley de Ingresos.
- Las Multas concentraron la mayor parte de los recursos, al registrar 433 millones 2 mil pesos, cifra 3.2% superior a lo programado, aunque 14.4% menor en términos reales respecto al año anterior. Entre los conceptos más relevantes destacaron las Fotomultas, con 282 millones 179 mil pesos, y las Multas de Verificación Vehicular, con 107 millones 284 mil pesos.

- Las Penalizaciones, por su parte, generaron 67 millones 739 mil pesos durante 2025, monto considerablemente superior tanto a lo programado como a lo observado en el ejercicio anterior.
- Las Indemnizaciones generaron ingresos por 18 millones 69 mil pesos, monto 65.6% superior a lo estimado; sin embargo, en comparación con 2024 se registró una disminución real de 16.3%.
- Los Incentivos derivados de la Administración de Ingresos Municipales Coordinados ascendieron a 16 millones 238 mil pesos, lo que representó 3 millones 431 mil pesos adicionales respecto a lo programado y un crecimiento real de 6.8% en comparación con lo devengado en 2024.
- Los Incentivos por gestiones de cobro de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana registraron una recaudación de 33 mil pesos durante el ejercicio fiscal 2025.

APROVECHAMIENTOS (Miles de Pesos)

Concepto	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	2025
				Importe	%	%Real ^{1/}
Total	541,758.9	445,356.7	535,080.8	89,724.1	20.1	(4.1)
Multas y Penalizaciones	506,051.9	421,640.1	500,741.1	79,100.9	18.8	(3.9)
Indemnizaciones	20,952.0	10,908.9	18,069.0	7,160.1	65.6	(16.3)
Incentivos por la Administración de Ingresos Municipales Coordinados	14,755.0	12,807.7	16,238.1	3,430.5	26.8	6.8
Incentivos por gestiones de cobro de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	0.0	0.0	32.6	32.6	0.0	0.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Los Ingresos de Origen Federal del Estado de Puebla ascendieron a 119 mil 613 millones 402 mil pesos durante 2025, monto 4.4% superior a lo programado en la Ley de Ingresos, lo que representó 5 mil 65 millones 616 mil pesos adicionales. A pesar de ello, en comparación con 2024, estos recursos registraron una disminución real de 0.9%.

INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL (Miles de pesos)

Concepto	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real ^{1/}
Total	117,142,943.9	114,547,785.4	119,613,401.6	5,065,616.2	4.4	(0.9)
Participaciones	54,072,140.5	56,590,580.9	57,052,757.9	462,177.0	0.8	2.4
Aportaciones	49,194,714.8	49,376,897.0	49,502,539.3	125,642.3	0.3	(2.3)
Convenios Federales	11,965,534.3	6,727,287.1	11,059,040.4	4,331,753.3	64.4	(10.3)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal	1,750,708.1	1,734,893.0	1,885,924.4	151,031.4	8.7	4.6
Fondos Distintos de Aportaciones	159,846.3	118,127.4	113,139.6	(4,987.8)	(4.2)	(31.3)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

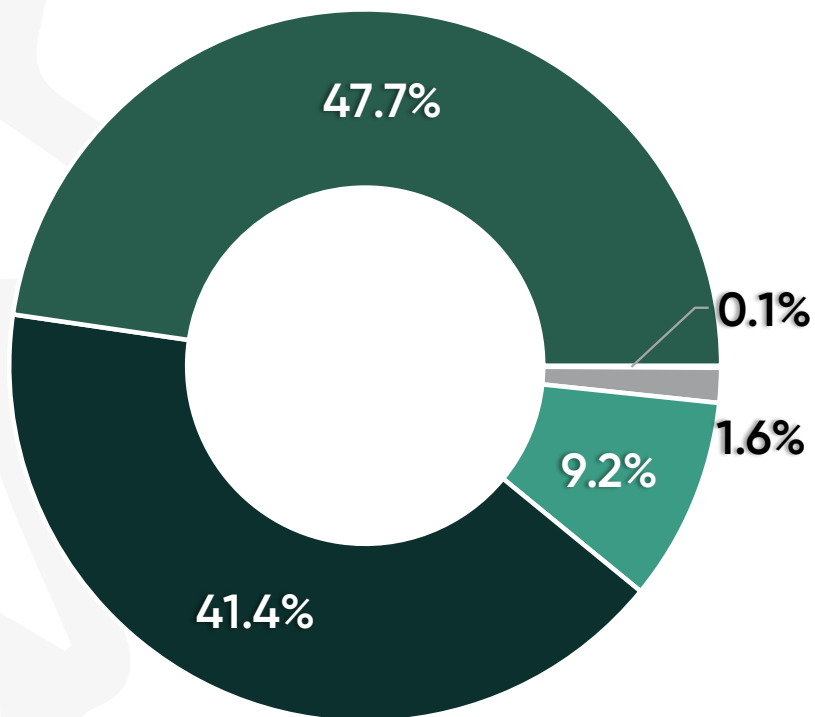
^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Estos recursos se integraron principalmente por Participaciones Federales, que representaron el 47.7% del total; seguidas de las Aportaciones Federales del Ramo 33, con una participación de 41.4%. Por su parte, los Convenios Federales aportaron el 9.2%, mientras que los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal contribuyeron con el 1.6%. Finalmente, los Fondos Distintos de Aportaciones concentraron el 0.1% restante.

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL
2025
(Porcentaje)

- Fondos Distintos de Aportaciones
- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal
- Convenios Federales
- Aportaciones
- Participaciones



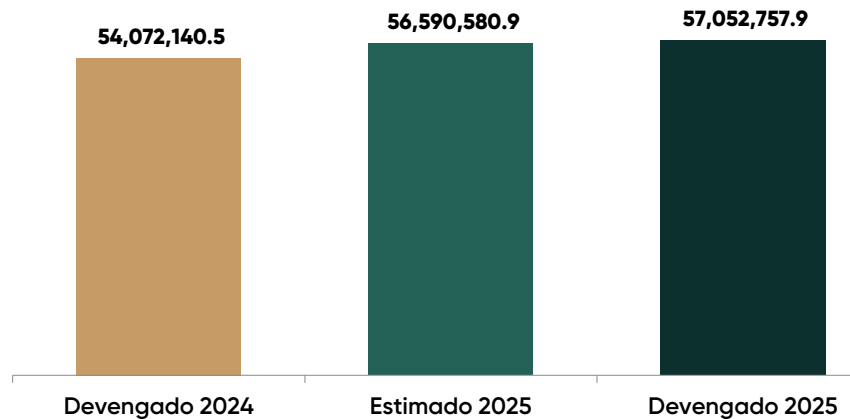
Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

PARTICIPACIONES

Derivado de la delegación de determinadas facultades fiscales de las entidades federativas y los municipios a la Federación, estos participan en la distribución de los Ingresos Federales, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos recursos se integran en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación y constituyen una de las principales fuentes de financiamiento para los gobiernos locales.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Estado de Puebla captó 57 mil 52 millones 758 mil pesos por concepto de Participaciones Federales, monto 0.8% superior a lo programado, lo que representó 462 millones 177 mil pesos adicionales. Asimismo, en comparación con lo obtenido en 2024, estos recursos registraron un crecimiento real de 2.4%.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES (Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Las Participaciones Federales se integran a partir de dos grandes categorías de fondos. Por un lado, aquellos cuya distribución depende directamente de la Recaudación Federal Participable (RFP) y, por otro, los que se determinan con base en el comportamiento de la recaudación de impuestos federales específicos, generalmente vinculados al consumo o al desarrollo de determinadas actividades económicas dentro del territorio estatal.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, la RFP se define como el monto que obtiene la Federación por la suma neta de sus impuestos y derechos de minería, así como por el 80.29% de los ingresos petroleros provenientes de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo, una vez descontadas las devoluciones de impuestos y otros conceptos específicos previstos en la propia legislación.

Durante 2025, y de acuerdo con la información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la RFP registró un comportamiento favorable respecto al monto estimado, al ubicarse 0.4% por encima de lo programado. Asimismo, en comparación con lo observado en 2024, se registró un crecimiento real de 4.9%, impulsado principalmente por el buen desempeño de los ingresos tributarios federales, en particular del IVA y de los gravámenes al comercio exterior.

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE A NIVEL NACIONAL
(Millones de pesos)

Concepto	2024		2025		Variación respecto a:		
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		2024	
				Importe	%	%Real ^{1/}	
Total	4,514,989.5	4,892,179.6	4,909,824.4	17,644.8	0.4	4.9	
Ingresos Tributarios	4,405,865.0	4,705,400.7	4,790,500.8	85,100.2	1.8	4.9	
Ingresos Petroleros	163,745.4	186,778.9	192,521.7	5,742.8	3.1	13.4	
Descuentos ^{2/}	(54,620.9)	0.0	(73,198.1)	(73,198.1)	0.0	29.2	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor 2025, publicado por el INEGI.

^{2/} Refiere a los descuentos aplicados a la RFP de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De esta manera, las Participaciones pagadas al Estado de Puebla por los fondos referenciados a la RFP ascendieron a 49 mil 636 millones 811 mil pesos, monto 456 millones 77 mil pesos superior a lo estimado, lo que representó un incremento de 0.9% respecto a lo programado. Asimismo, en comparación con el ejercicio anterior, estos recursos registraron un crecimiento real de 3.2%.

La evolución de los tres fondos referenciados a la RFP en los que participa el Estado de Puebla fue la siguiente:

- **El Fondo General de Participaciones**, conformado por el 20.0% de la RFP, y distribuido a partir de criterios de contribución económica, recaudatorios y poblacionales; representó recursos para la entidad por 44 mil 525 millones 688 mil pesos, ubicándose por debajo de lo estimado en 0.6%; sin embargo, presentó un crecimiento real de 2.1%.

- **El Fondo de Fomento Municipal**, integrado por el 1.0% de la RFP, y transferido con base en lo asignado en 2013, mientras que el excedente es distribuido por factores poblacionales y recaudatorios (predial y derechos de agua); mostró un crecimiento real respecto a 2024 de 0.9%, al registrar ingresos por 2 mil 107 millones 747 mil pesos; no obstante, dicho monto fue inferior al programado por 1.4%.
- **El Fondo de Fiscalización y Recaudación**, constituido por el 1.25% de la RFP, y distribuido a las entidades federativas considerando criterios de eficiencia recaudatoria e indicadores de fiscalización en impuestos internos y de comercio exterior, reportó un desempeño favorable, al ingresar 3 mil 3 millones 375 mil pesos, monto superior a la meta por 33.3%, es decir, 750 millones 765 mil pesos adicionales.

PARTICIPACIONES DEL ESTADO DE PUEBLA VINCULADAS A LA RFP
(Miles de Pesos)

Concepto	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real ^{1/}
Total	46,684,038.9	49,180,733.6	49,636,810.9	456,077.4	0.9	3.2
Fondo General de Participaciones	42,353,551.9	44,790,817.7	44,525,688.5	(265,129.2)	(0.6)	2.1
Fondo de Fomento Municipal	2,028,833.1	2,137,305.8	2,107,747.4	(29,558.4)	(1.4)	0.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,301,653.9	2,252,610.1	3,003,375.1	750,764.9	33.3	26.7

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Referente a los fondos que integran las Participaciones Federales, que no se encuentran vinculadas a la RFP, registraron ingresos por 7 mil 415 millones 947 mil pesos, lo que representó un incremento marginal del 0.1%, respecto a lo programado, es decir 6 millones 100 mil pesos.

De manera particular, el desempeño de estos fondos fue el siguiente:

- Los ingresos por concepto del **Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)**, aplicado al consumo de bebidas, cerveza y tabaco, aportaron 550 millones 998 mil pesos, cifra 9.0% por debajo de lo estimado; a su vez, la recaudación reflejó una caída respecto a 2024 de 4.5% a precios constantes.
- El **Fondo de Compensación (FOCO)**, cuyos recursos corresponden a 2/11 de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas por litro a la venta de gasolinas y diésel; distribuidos entre las 10 entidades federativas con menos PIB per cápita no minero y no petrolero; representó ingresos para la entidad por 456 millones 960 mil pesos, monto inferior a la meta estimada en 9.2% y menor al año anterior por 4.0% en términos reales.
- En tanto, los ingresos estatales por concepto de los **9/11 de las cuotas del IEPS** a gasolinas y diésel, asociados a su consumo local de combustibles, ascendieron a 883 millones 225 mil pesos, ubicándose 5 millones 672 mil pesos por debajo de lo programado. Sin embargo, en términos reales, dicho monto registró un incremento de 2.7% en relación al ejercicio fiscal anterior.

- El **Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)** aportó 156 millones 679 mil pesos, mostrando un crecimiento real de 1.9% respecto a 2024.
- El **Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios**, que se distribuye con base en la recaudación actualizada de 2013, generó 20 millones 175 mil pesos. Este monto se ubicó 9.2% por debajo de la meta programada y registró una disminución de 8.2% en términos reales.
- Finalmente, los recursos obtenidos por el denominado **Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, correspondiente al 100% del ISR enterado a la Federación por el salario del personal de dependencias estatales y municipales, y que es asignado conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal; ascendieron a 5 mil 347 millones 910 mil pesos, cifra superior a lo esperado en 2.2%; no obstante, se ubicó por debajo de lo reportado el año previo en 3.1% real.

PARTICIPACIONES DEL ESTADO DE PUEBLA NO VINCULADAS A LA RFP
(Miles de Pesos)

Concepto	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real ^{1/}
Total	7,388,101.5	7,409,847.3	7,415,947.0	6,099.6	0.1	(2.5)
IEPS bebidas, cerveza y tabaco	560,461.6	605,443.5	550,997.7	(54,445.8)	(9.0)	(4.5)
Fondo de Compensación (FOCO)	462,105.3	503,130.2	456,959.8	(46,170.4)	(9.2)	(4.0)
IEPS Gasolinas y diésel	834,645.6	888,897.0	883,225.0	(5,671.9)	(0.6)	2.7
Fondo de Compensación ISAN	149,246.8	156,679.2	156,679.2	0.0	0.0	1.9
Fondo de Comp. Repecos e Intermedios	21,348.8	22,215.0	20,174.9	(2,040.1)	(9.2)	(8.2)
ISR. Retenciones sueldos y salarios	5,360,293.6	5,233,482.3	5,347,910.3	114,427.9	2.2	(3.1)
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

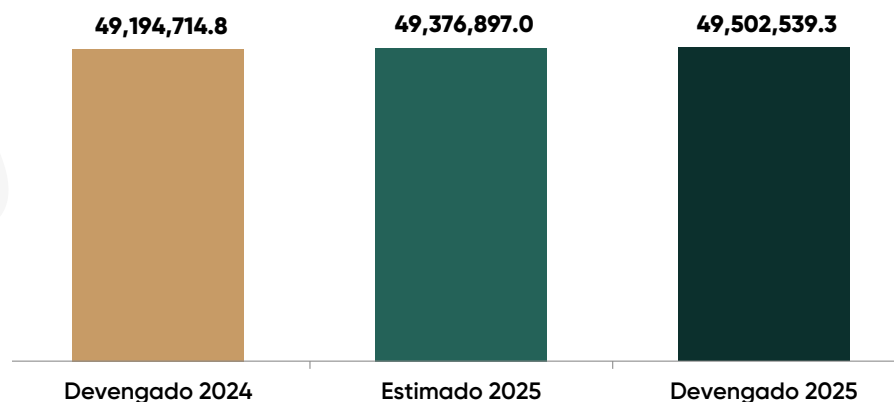
Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

APORTACIONES FEDERALES

Los Fondos de Aportaciones Federales, transferidos a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, a las entidades federativas y sus municipios, constituyen un mecanismo mediante el cual el Gobierno Federal promueve el desarrollo económico y social, atendiendo vertientes estratégicas para este fin, como lo son la educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, asistencia social y el fortalecimiento financiero regional. Estos recursos, deben ejercerse conforme a la normatividad aplicable, las reglas de operación y los lineamientos federales, garantizando su destino a programas y proyectos orientados al desarrollo nacional.

Durante 2025, el Estado de Puebla registró ingresos por este rubro por 49 mil 502 millones 539 mil pesos, cifra 0.3% superior a lo programado, equivalente a 125 millones 642 mil pesos adicionales. No obstante, en comparación con lo observado en 2024, se registró una disminución de 2.3%, descontando el efecto inflacionario.

APORTACIONES FEDERALES
(Miles de Pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

De manera particular, la evolución de los fondos que componen las Aportaciones Federales durante 2025 fue la siguiente:

- El **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)** ingresó 26 mil 335 millones 147 mil pesos, cifra superior a lo estimado en 7.3%; adicionalmente, se reportó una variación anual positiva de 3.3% en términos reales.
- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** reportó ingresos por 8 mil 354 millones 530 mil pesos, monto inferior en 10.3% respecto a lo programado y que representó una disminución real de 6.7% en comparación con lo observado en 2024.

En su desagregación, los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ascendieron a 7 mil 341 millones 839 mil pesos, es decir, 846 millones 996 mil pesos por debajo de la estimación. Por su parte, el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) registró mil 12 millones 690 mil pesos, cifra inferior en 116 millones 830 mil pesos en comparación al monto programado.

- Por su parte, el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** registró ingresos por 6 mil 277 millones 157 mil pesos, monto 0.8% inferior a lo estimado, aunque 3.2% mayor en términos reales respecto a lo observado el año anterior.
- Por el **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, reportó ingresos por mil 603 millones 153 mil pesos, lo que representó una disminución de 25.9% respecto a lo programado y una caída real anual de 23.1%. Este comportamiento se explica principalmente por la reasignación de recursos, originalmente presupuestados para este fondo, hacia el programa IMSS-BIENESTAR, derivada del convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para la implementación del nuevo esquema de atención en materia de salud.
- El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, registró ingresos por 4 mil 15 millones 438 mil pesos, cifra que presentó un crecimiento real de 3.8% respecto a 2024; sin embargo, el monto devengado se ubicó ligeramente por debajo de lo estimado en 0.2%.

- En cuanto al **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, durante 2025 se registraron ingresos por 2 mil 14 millones 285 mil pesos, monto 2.1% superior a lo devengado en 2024, aunque 10.8% inferior a lo estimado, equivalente a 242 millones 850 mil pesos menos. Sus componentes presentaron el siguiente comportamiento:
 - Por el rubro de Asistencia Social, se percibieron mil 183 millones 268 mil pesos, con 6 millones 427 mil pesos por encima de lo programado, lo que representó una variación anual real de 4.6%.
 - Por su parte, el apartado de Infraestructura Educativa registro 831 millones 17 mil pesos, monto 23.1% menor a la meta prevista y 1.2% inferior a lo observado en 2024, en términos reales.
- En lo que concierne al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, el Estado recibió 437 millones 149 mil pesos, cantidad superior a lo programado en 5.5%, lo que significó ingresos adicionales por 22 millones 711 mil pesos; asimismo, el crecimiento en cifras reales se ubicó en 2.3%.
 - Por el concepto de Educación Tecnológica, se contabilizaron 244 millones 708 mil pesos, 9.6% más que lo pronosticado y 2.9% superior a lo reportado en 2024.
 - El rubro de Educación para Adultos ingreso 192 millones 441 mil pesos, lo que implicó un millón 309 mil pesos adicionales respecto a lo estimado, traduciéndose en un crecimiento real de 1.5% en relación a lo ejercido el año anterior.
- Por su parte, el **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)**, reportó recursos por 312 millones 618 mil pesos, monto menor al estimado por 1.6% y superior a lo registrado el año previo en 0.8% con cifras deflactadas.
- Finalmente, los recursos **Provenientes de Pasivo** sumaron 153 millones 64 mil pesos.

APORTACIONES
 (Miles de Pesos)

Concepto	2024		2025		Variación respecto a:	
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		
				Importe	%	2024
					%Real ^{1/}	
Total	49,194,714.8	49,376,897.0	49,502,539.3	125,642.3	0.3	(2.3)
Recursos del Ejercicio	47,761,564.2	49,376,897.0	49,349,475.8	(27,421.2)	(0.1)	0.3
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	24,749,199.5	24,553,213.2	26,335,146.5	1,781,933.3	7.3	3.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	8,693,499.8	9,318,355.0	8,354,529.6	(963,825.4)	(10.3)	(6.7)
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	7,643,971.5	8,188,835.1	7,341,839.3	(846,995.8)	(10.3)	(6.7)
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	1,049,528.3	1,129,519.9	1,012,690.3	(116,829.6)	(10.3)	(6.3)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	5,907,284.5	6,327,785.1	6,277,156.8	(50,628.3)	(0.8)	3.2
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,023,975.7	2,164,513.4	1,603,152.5	(561,360.9)	(25.9)	(23.1)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,756,134.3	4,023,872.2	4,015,438.1	(8,434.1)	(0.2)	3.8
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,915,529.7	2,257,135.0	2,014,284.8	(242,850.2)	(10.8)	2.1
Asistencia Social	1,098,536.9	1,176,840.8	1,183,267.8	6,427.0	0.5	4.6
Infraestructura Educativa	816,992.8	1,080,294.2	831,017.0	(249,277.2)	(23.1)	(1.2)
Educación Básica	438,028.3	621,295.7	380,794.0	(240,501.7)	(38.7)	(15.6)
Educación Básica (Remanente)	43,053.4	0.0	153,331.2	153,331.2	0.0	**
Educación Superior	273,666.7	388,977.0	169,476.6	(219,500.4)	(56.4)	(39.9)
Educación Superior (Remanente)	5,990.1	0.0	68,241.7	68,241.7	0.0	**
Educación Media Superior	49,431.2	70,021.5	42,186.6	(27,834.9)	(39.8)	(17.1)
Educación Media (Remanente)	6,823.1	0.0	16,986.9	16,986.9	0.0	**
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	414,912.0	414,437.8	437,149.1	22,711.3	5.5	2.3
Tecnológica	230,833.0	223,305.9	244,707.9	21,402.0	9.6	2.9
Adultos	184,079.0	191,131.9	192,441.2	1,309.3	0.7	1.5
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	301,028.7	317,585.3	312,618.4	(4,966.9)	(1.6)	0.8

Concepto	2024		2025		Variación respecto a:	
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		
				Importe	%	2024
						%Real ^{1/}
Total	49,194,714.8	49,376,897.0	49,502,539.3	125,642.3	0.3	(2.3)
Provenientes de Pasivo	1,433,150.6	0.0	153,063.5	153,063.5	0.0	(89.6)

Notas: Los recursos recibidos en 2025 que no fueron devengados al cierre del ejercicio, se registraron en cuentas de pasivo con la finalidad de que sean devengados conforme a la normatividad aplicable en el siguiente ejercicio fiscal.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/}Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

CONVENIOS FEDERALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en las Reglas de Operación de los Programas Federales, el Estado de Puebla percibió ingresos de Convenios de Coordinación, Reasignación o Descentralización por 11 mil 59 millones 40 mil pesos, monto superior en 4 mil 331 millones 753 mil pesos a lo programado, sin embargo, se ubicó 10.3% real por debajo de lo observado en 2024. Con base en el monto devengado, los principales Convenios Federales fueron:

- Subsidio Ordinario Federal destinado a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por 5 mil 461 millones 884 mil pesos.
- Convenio del IMSS-Bienestar, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados, reportó 3 mil 598 millones 840 mil pesos.
- Los recursos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) aportaron 469 millones 771 mil pesos.
- Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios y no Regularizables, se percibieron 200 millones de pesos.
- El monto devengado para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTEP) ascendió a 128 millones 394 mil pesos.
- El Convenio para la Universidad Tecnológica de Puebla aportó 103 millones 599 mil pesos.
- Los ingresos pertenecientes al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), generaron 103 millones 433 mil pesos.
- Por el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones enfocadas a la Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SANAS), se obtuvieron 74 millones 523 mil pesos.
- Por la Universidad Tecnológica de Huejotzingo se devengó la cantidad de 57 millones 267 mil pesos.
- De la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, se obtuvieron 52 millones 142 mil pesos.
- Del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), se generaron 49 millones 57 mil pesos.
- Los recursos de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, fueron por 47 millones 110 mil pesos.
- Por el Programa Telebachillerato Comunitario Federal, se percibieron 41 millones 335 mil pesos.
- El Convenio para la Universidad Tecnológica de Tehuacán aportó 39 millones 919 mil pesos.
- En cuanto al Programa S300, para el Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, se devengaron 39 millones 67 mil pesos.
- El Resto de los Convenios Federales aportaron 592 millones 699 mil pesos.

CONVENIOS FEDERALES

(Miles de Pesos)

Concepto	2024	2025		Variación respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real ^{1/}
Total	11,965,534.2	6,727,287.0	11,059,040.4	4,331,753.4	64.4	(10.3)

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL FEDERAL

Derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla y la SHCP, la Entidad ha participado en la ejecución y coordinación de diversas acciones fiscales y aduaneras, que implicó la contraprestación de recursos de índole federal. Durante el ejercicio fiscal 2025 la Hacienda Pública Estatal recibió incentivos por mil 885 millones 924 mil pesos, superando en 8.7% la meta del periodo; adicionalmente, se registró un incremento anual de 4.6%, descontando el efecto inflacionario.

Los conceptos que integraron este rubro fueron los siguientes:

- Los Incentivos por Actos de Fiscalización y Recuperación de Créditos Fiscales devengaron 559 millones 798 mil pesos, ubicándose por encima del monto programado en 73.8%, lo que significó 237 millones 657 mil pesos adicionales; aunado a ello, se registró un crecimiento real de 43.1% respecto al año anterior.
- Por el Incentivo del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se contabilizaron 846 millones 945 mil pesos, 11.7% por debajo del valor estimado; lo que en el comparativo anual se tradujo en una disminución de 9.7% en términos reales.

- Los Incentivos vinculados al Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles sumaron 377 millones 924 mil pesos, 9.5% inferior a la meta programada y 11.9% menor a lo observado en 2024.
- En cuanto a los Incentivos por la Vigilancia de Obligaciones Coordinada, se obtuvieron 69 millones 607 mil pesos, cifra significativamente superior tanto al monto programado como a lo devengado el ejercicio anterior.
- Por su parte, los ingresos obtenidos por el 5 al Millar, correspondiente a la Inspección y Vigilancia de Obra Pública con recursos federales, totalizaron 3 millones 157 mil pesos, situándose por encima de lo estimado en 9.1%, pero registrando una contracción anual de 33.9% en términos reales.
- El resto de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal, aportaron en conjunto, 28 millones 494 mil pesos, cifra que superó en un 9.0% lo pronosticado; no obstante, se observó una caída real de 5.4% respecto a 2024.

INGRESOS POR INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (Miles de Pesos)

Concepto	2024		2025		Variación respecto a:		
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		2024	
				Importe	%	%Real ^{1/}	
Total	1,750,708.1	1,734,893.0	1,885,924.4	151,031.4	8.7	4.6	
Fiscalización y recuperación de créditos fiscales	379,691.7	322,141.6	559,798.2	237,656.7	73.8	43.1	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	910,292.7	959,461.5	846,944.5	(112,517.0)	(11.7)	(9.7)	
ISR Inmuebles	416,290.8	417,487.9	377,924.1	(39,563.8)	(9.5)	(11.9)	
Incentivos por Vigilancia de Obligaciones Coordinada	10,539.9	6,776.5	69,606.5	62,830.0	**	**	
5 al Millar por Inspección y Vigilancia de Obra Pública	4,640.9	2,894.3	3,157.2	262.9	9.1	(33.9)	
Otros Incentivos	29,252.0	26,131.1	28,493.8	2,362.7	9.0	(5.4)	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

** Cifra superior al 100.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

En el ejercicio fiscal 2025, los Fondos Distintos de Aportaciones, que en el Estado de Puebla hace referencia al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, reportaron ingresos por 113 millones 140 mil pesos, cifra que represento obtener menores recursos respecto a lo esperado por 4 millones 988 mil pesos; lo que, a su vez, se tradujo en una caída real de 31.3% respecto al año 2024.

Al interior de este, los recursos correspondientes al año que se describe ascendieron a 104 millones 137 mil pesos, mientras que, aquellos procedentes de ejercicios fiscales anteriores sumaron 9 millones 2 mil pesos.

INGRESOS POR FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES (Miles de Pesos)

Concepto	2024		2025		Variación respecto a:		
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		2024	
				Importe	%	%Real ^{1/}	
Total	159,846.3	118,127.4	113,139.5	(4,987.9)	(4.2)	(31.3)	
Recursos del Ejercicio	0.0	118,127.4	104,137.2	(13,990.2)	(11.8)	0.0	
Recursos del Ejercicio Fiscal 2024	96,138.0	0.0	9,002.3	9,002.3	0.0	(90.9)	
Recursos de Ejercicios Fiscales Anteriores	63,708.3	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2025, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



OTROS INGRESOS

De conformidad con los criterios establecidos para el registro contable y presupuestal de los ingresos del Estado de Puebla, en 2025 por el rubro denominado Otros Ingresos se percibieron recursos por la cantidad de 5 mil 658 millones 232 mil pesos, cifra superior en términos reales al monto devengado en 2024 por 0.8%.

De manera particular, este rubro se conformó por los siguientes recursos:

- Por el concepto de Ingreso de Resultado de Ejercicios Anteriores se registró un total de 2 mil 573 millones 5 mil pesos.
- El Ahorro del Ejercicio Fiscal aportó la cantidad de 2 mil 497 millones 544 mil pesos.

- Los Reintegros de Economías de Entidades y Dependencias sumaron 96 millones 364 mil pesos.
- Otros Ingresos significaron 42 millones 154 mil pesos.
- Los Convenios Municipales devengaron 279 millones 306 mil pesos.
- Los Convenios Estatales ascendieron a 97 millones 764 mil pesos.
- Finalmente, por los Convenios con la Iniciativa Privada se contabilizaron ingresos por 72 millones 94 mil pesos.

| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

El Gobierno del Estado de Puebla obtuvo durante 2025 recursos derivados de financiamientos por un monto de 2 mil millones de pesos.